

El Open Access a debate entre el pago por publicar y la apertura radical sostenible

Verónica Araiza Díaz, María Esther Ramírez Godoy, Alma Silvia Díaz Escoto

Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información, ISSN 2448-8321, Vol. 33, n. 80, 2019, p. 195-216

A principios del siglo XXI surgió el Open Access (OA) como un movimiento que cuestionó ampliamente el modelo comercial de publicaciones científicas bajo el control de una pequeña oligarquía académica y unas cuantas empresas proveedoras de información científica. En los últimos años, se ha vuelto un tema de la mayor relevancia para las bibliotecas universitarias y las comunidades académicas y científicas, las cuales han presionado en todo el mundo para que los resultados de la investigación científica estén disponibles en línea, en texto completo y en acceso abierto para todos los usuarios. Con base en la iniciativa Open Access 2020 se pretende que todas las publicaciones que resulten de la investigación científica sean abiertas y reutilizables. En contrapartida, editores y proveedores de información científica se han sumado a esta iniciativa con peculiares propuestas, de tal suerte que han conseguido que el tema del OA se integre a sus esquemas tradicionales lucrativos de difusión científica. Con base en una revisión documental, el artículo muestra la evolución del movimiento que demanda el acceso abierto a la información científica, en contraste con el modelo comercial de suscripción, a través de sus aspectos económicos, sociales, tecnológicos y jurídicos más relevantes. El OA siempre remite a artículos científicos o académicos de alta calidad y rigurosa revisión por pares, de tal suerte que se ejecutan a

través de los mismos procesos de revisión, producción y publicación de las revistas y libros publicados bajo el modelo tradicional basado en suscripción. En la actualidad coexisten dos modelos para la publicación de acceso abierto: el de pago por publicar, bajo el control de editores comerciales, y el de instituciones y comunidades de investigadores que se expresa en la Iniciativa 2020 de Acceso Abierto, y propone que las instituciones reorienten sus gastos de suscripciones hacia fondos de AA en los que se puedan financiar los principales servicios que proporcionan los editores. Dentro de la cultura libre podemos identificar cuatro tipos de iniciativas que se vinculan con el acceso abierto. La primera es la propuesta de software libre; la segunda tiene que ver con las licencias libres en materia de derechos de autor, cuyo ejemplo más ampliamente conocido es Creative Commons; la tercera iniciativa es el paradigma Peer to Peer (P2P) hacia una red de pares o red entre iguales, que implica una forma distribuida (no jerárquica) y descentralizada de intercambio de información; y la cuarta iniciativa es el formato wiki, el cual refiere la construcción colaborativa del conocimiento y sus consiguientes recursos de información. Se sugiere un esquema que garantice el derecho de acceso a la información científica, así como su calidad y sostenibilidad, en una dinámica de apertura y colaboración, tanto en la producción, como en la revisión, edición y publicación, y con un nuevo marco jurídico que incluya políticas de información y otras nociones de propiedad intelectual.

<http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/58039/52009>

Resumen elaborado por Antonio Rodríguez Vela